



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Afirsado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Martes 5 de febrero

Número 30

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULARES

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Ayuntamientos de Brievska, Bañuelos de Bureba, Junta administrativa de Salazar, a D. Luis Gil y Gómez de Segura, arrendatario del vedado «El Carrascal», sito en Castrojeriz, y a la Sociedad Militar de Caza, arrendataria del vedado de los términos municipales de Nebreda, Cebredos y Quintanilla del Coco, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en los citados términos municipales, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 31 de enero de 1957.

El Gobernador Civil,

Servando Fernández-Victorio

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su apli-

cación, he tenido a bien autorizar a D. Manuel Lafita Babio, arrendatario del vedado de caza de los términos municipales de La Cerca, Rosales, Villanueva de Rosales y Villota, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dichos términos municipales comprendidos en el vedado, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 1 de febrero de 1957.

El Gobernador Civil,

Servando Fernández-Victorio.

Diputación Provincial

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remite al Ayuntamiento de Villanueva de Carazo, el Padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho Padrón.

Burgos, 31 de enero de 1957. El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Requisitoria

Por la presente se llama y emplaza al procesado López Rueda Pedro, de 27 años de edad, soltero, profesión comercio, hijo de Pedro y Esperanza, natural y vecino de Medina de Pomar, en la actualidad en domicilio desconocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, en el sumario número 3 de 1957, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro a 28 de enero de 1957.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario.

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, se cita por medio de la presente al conductor del coche número 9122 T. 7-75, Nicolás Campayo Martínez, que el día 14 de los corrientes se dirigía en dirección Irún-Madrid, y que causó daños en el paso nivel kilómetro 147'157, arrollando y destrozando las barreras, y asimismo al propietario de dicho vehículo, que se desconocen sus circunstancias, y que ambos se hallan en ignorado paradero, para que el día 6 del próximo mes de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Don Fidel García, número 5, primero, con objeto de celebrar juicio de faltas, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan por conveniente.

Miranda de Ebro, 28 de enero de 1957.—El Secretario, ilegible.

Anuncios Oficiales**Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo**

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de doña Virgilia Rojo Bartolomé, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Quintanar de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de dicho Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 1956 que denegó a la recurrente el disfrute de los aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieron interés directo en el ne-

gocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 26 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Confederación Hidrográfica del Duero

D. Alejandro Benito, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Peñaranda de Duero, con domicilio en Peñaranda de Duero (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la autorización para variación de la toma actual del aprovechamiento de 80 litros por segundo que en el río Arandilla y su término municipal de Arandilla (Burgos) tiene inscrito la Comunidad.

Información Pública

Las obras comprendidas en el Proyecto, son las siguientes:

Presa.—La variación consiste en la construcción de una nueva presa en el río Arandilla, unos 100,00 metros agua arriba del emplazamiento de la toma actual, en el mismo término municipal; la presa será de hormigón y gaviones, tendrá una longitud de 58,00 metros, de los cuales 19,00 metros serán de vertedero, pudiéndose rebajar esta parte en 0,64 m. en dos tramos de 3,50 al quitarse unos tablonés.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B. O. la provincia de Burgos, puedan formular los escritos-reclamación, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, los que se consideren perjudicados con las obras

reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, para su examen, en sus Oficinas, lo que habrán de ejecutar en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no estén reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

Ayuntamiento de Revilla Vallegera

Aprobado por esta Corporación, el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para hacer frente a los gastos de construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para médico, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de artículo 696 n.º 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Revilla Vallegera, a 30 de enero de 1957.—El Alcalde-Presidente, Segundo Mozos.

Alcaldía de Barrio de San Felices

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo actual Pablo Alcalde García, hijo de Fermín y de Teófila y Angel León Dehesa, hijo de Angel y Trinidad, nacidos en el año de 1936 en este municipio, por medio del presente se les cita y emplaza para que comparezcan en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días 10 y 17 de febrero próximo a las diez de la mañana, para los actos de rectificación y cierre del alistamiento.

miento y medición y declaración de soldados, a cuyos actos han de comparecer bien personalmente o por medio de sus padres, tutores, amos o personas que les representen bien entendido de que si no lo hacen se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos.

Barrio de San Felices, 30 de enero de 1957.—El Alcalde, ilegible.

Alcaldía de Arauzo de Miel

Hallándose incluido en el alistamiento de este Municipio para el Alistamiento de este Municipio para el reemplazo del año actual, el mozo Juan Jesús de la Fuente Benito, hijo de Feliciano y de Gregoria que nació en este término municipal el día 24 de abril de 1936, é ignorándose el actual paradero del mismo así como también el de sus padres y familiares, se le cita por medio del presente anuncio a fin de que el día 10 de febrero próximo a las 11 de la mañana comparezca ante el salón de este Ayuntamiento al acto de rectificación definitiva y cierre del Alistamiento, y el domingo siguiente día 17 de dicho mes el acto de Clasificación y Declaración de Soldados a las 11 de su mañana, advirtiéndole que de no comparecer a este último le parará el perjuicio a que haya lugar.

Arauzo de Miel, a 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Laureano Benito.

Alcaldía de Quintanilla del Coco

A partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia y durante un plazo de quince días, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones del Arbitrio sobre Rústica y Urbana Fiscal, correspondientes al Ejercicio de 1957.

Lo que se hace público para que en dicho plazo puedan presentar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Quintanilla del Coco, 15 de enero de 1957.—El Alcalde, Prudencio Puente.

Alcaldía de Rojas

Formados los Padrones y Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana de este Municipio, para el presente ejercicio, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la Provincia, a fin de que puedan examinarse libremente y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes por las personas interesadas.

Rojas, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Jesús Alonso.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Instruido por este Ayuntamiento expediente suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones de conformidad con el artículo 691 del Texto articulado y refundido de la Ley de Bases de Régimen Local.

Sotillo de la Ribera, 21 de enero de 1957.—El Alcalde, Antonio Arroyo.

Alcaldía de Monasterio de Rodilla

Terminada la formación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1956, que comprende la población censada de este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre Población y Demarcación de Entidades Locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Monasterio de Rodilla, 19 de enero de 1957.—El Alcalde, Julián Manrique.

Alcaldía de Trespaderne

Hallándose confeccionados los repartos del arbitrio sobre las contribuciones, rústica, pecuaria y urbana para el presente año de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas pues pasado el tiempo señalado, no se admitirá ninguna.

Trespaderne, 15 de enero de 1957. El Alcalde, Gumersindo López Baranda.

Alcaldía de Arauzo de Torre

Formados que han sido los Documentos cobratorios de los Arbitrios sobre la riqueza Rústica y Urbana, de este Municipio, para el actual ejercicio de 1957, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O., a fin de que pueda examinarse libremente y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas por las personas interesadas.

Arauzo de Torre, 16 de enero de 1957.—El Alcalde, Francisco Hernando.

Alcaldía de Castrillo de la Vega

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo de 1957, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Quintas, los mozos Isidro Castrillo Carrasco, hijo de Rafael y de Ursula, nacido el día 4 de abril de 1936; y Francisco Ayllón Cervero, hijo de Adolfo y Victoria, nacido en día 21 de septiembre de 1936; desconociéndose el actual domicilio de los mismos, sus padres, o familiares, se les cita por el presente, a fin de que en los días 10 y 17 de febrero próximo,

se personen en esta Casa Consistorial, para asistir a los actos de rectificación-cierre del Alistamiento y clasificación-declaración de soldados, que tendrán lugar al as 10 horas de los días precisados y, puedan formular alegaciones de exclusión o petición de prórrogas, con arreglo al artículo 125 del Reglamento invocado. Previéndoles, que si no comparecen por sí o por medio de apoderados, serán declarados prófugos, cual determina el artículo 115, e incurrirán en las demás penalidades previstas en el tan citado Reglamento de Quintas.

Castrillo de la Vega, 28 de enero de 1957.—El Alcalde, Pascual Alcubilla.

Junta Administrativa de Celada de la Torre

La Corporación Municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones yue se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia por conducto de la Corporación, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

- Los habitantes del territorio municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Celada de la Torre, 10 de enero de 1957.—El Presidente, V. Delgado.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Hontangas

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, igualmente hábiles, al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará subasta pública para la construcción en esta Villa de un Centro Rural de Higiene y vivienda para médico, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, y por el presupuesto de contrata de ciento treinta y nueve mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta y tres céntimos (139.619,83).

La fianza provisional para concurrir al concurso-subasta antes citado ascenderá a la cantidad de dos mil setecientos noventa y dos pesetas, con treinta y nueve céntimos equivalente al 2% del Presupuesto, fianza que al elevarse a definitiva deberá elevarse al 6% del citado presupuesto.

Las plicas podrán presentarse hasta una hora antes de celebrarse el concurso-subasta, y éste tendrá lugar a las doce horas del día señalado en la Casa Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don....., vecino de...
....., provisto de los datos personales en documentación adjunta, enterado del anuncio que publica el

"Boletín Oficial" de la Provincia, correspondiente el día..... y de las bases y condiciones técnicas, económicas y administrativas, que han de regir el concurso-subasta y ejecución de las obras de un Centro Rural de Higiene y Vivienda para Médico, se compromete a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones y por la cantidad total de..... (en letra) pesetas y según detalle por unidades que se adjuntan.

También se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornada como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazo que determinan las disposiciones vigentes en la materia.

Fecha y firma. (Debe reintegrarse con arreglo a la Ley).

Hontangas, 29 de enero de 1957.
El Alcalde, Florencio Rincón.

Junta vecinal de Villacián

Suspendida por causa de la nieve la subasta de pinos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 8, de este año, se hace público que la misma tendrá lugar en esta Entidad el día 16 de febrero próximo, a las trece horas.

Villacián, 30 de enero de 1957.—El Alcalde, P. O., Isidro Pascual.

Extravío de un buey, el día 25, del Mercado de Burgos, señas: pardo oscuro, y con un tizeretazo en la nalga derecha. Puede entregarse a Gabino Preciado. San Lorenzo, 22, Burgos.

RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo Colegiado
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutivo

Calatravas, 5, 2.º

Teléfono 4747 - BURGOS